



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 55, fecha: viernes, 20 de Marzo de 2026

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS 8 PLAZAS DE ALUMNOS/AS- TRABAJADORES/AS PARA EL PROGRAMA TALLERES+ "MEJORANDO SIGÜENZA"

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso para la selección de 8 plazas de alumnos/as-trabajadores/as para el Programa Talleres+ "Mejorando Sigüenza" conforme las ayudas convocadas por Resolución de 09/04/2025, de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2025, y con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM nº 218, de 11/11/2024).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2026/0263 de fecha 11/02/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 30 de fecha 13/02/2026

Vistas las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los
- Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y



- RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y
- la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

## RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, las causas de exclusión, según la siguiente relación detallada:

## RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE
1	ALARCÓN CLEMENT	MERCEDES	XXX9308XX
2	ALCÁZAR MARTÍNEZ	ISAAC	XXX7836XX
3	AMORÓS MESEGUER	FRANCISCO JAVIER	XXX6256XX
4	AL JERK	BILAL OMAR	XXX5960XX
5	AL KHALIL	NASR MOUSSA	XXX0509XX
6	CÁRDENAS TORRES	IGNACIO	XXX6640XX
7	CUADRILLERO TRIGO	JORGE	XXX0003XX
8	DEL MOLINO ESTRADA	IGNACIO	XXX2987XX
9	DÍAZ RAMIRO	ANA MARÍA	XXX0386XX
10	EL FERJANI	MOUNIR	XXX5658XX
11	GALÁN PIOSA	BORJA	XXX1675XX
12	HERNÁNDEZ POOL	IVÁN	XXX2098XX
13	JOCELYN	ADAM	XXX6572XX
14	LAINA LUENGO	MIGUEL ÁNGEL	XXX2323XX
15	LEÓN LIÑÁN	JOSÉ ÁNGEL	XXX9564XX
16	MARÍN RIVERO	MARÍA ISABEL	XXX6114XX
17	MEDINA MORALES	JOSÉ ALBERTO	XXX6454XX
18	MEDINA PARRA	MARÍA ELENA	XXX6442XX
19	MERAD BUDIA	MOURAD	XXX9691XX
20	MORENO CIRIACO	GREGORIO	XXX6510XX
21	MUÑOZ IRIARTE	JUAN CARLOS	XXX7557XX
22	MURILLO MEDINA	JUAN CARLOS	XXX2296XX



23	RAMÍREZ HORNERO	JUAN CARLOS	XXX6456XX
24	RODRIGO MORENCOS	JOSÉ ANTONIO	XXX3998XX
25	RUBIO ANDRÉS	MARÍA LUISA	XXX5250XX
26	RUIPÉREZ PACHECO	RAFAEL FRANCISCO	XXX6519XX

#### RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MORADI NIKJEY	MAGHSOUD	XXX7755XX	A

- No aporta documento que acredite su inscripción como demandante de empleo no ocupado

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración de la fase de oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

CUARTO: Designar los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

PERSONAL ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS		
CARGO	TIITULARES	SUPLENTE
Presidencia	Esmeralda Monge Aparicio	Gema Larriba Aldea
Secretaría	Eugenia V. Pallán Sopena	Desamparados Donderis Guastavino
Vocalías	Tomás Pérez Jarauta	Leticia Fogue Solanas
	Mónica García Tórtola	Silvia Carpintero Laguna
	Marta Hernández Pavón	Alfredo Caramés Sánchez

En Sigüenza, a 17 de marzo de 2026, la Alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: c14cd6687b8e5bea9fa54278dc8d88a866820238